

DECRETO N° 42/2008

Reaseñamp, 3 de Noviembre de 2008. -

VISTO:

Que el día 08/11/2008, se celebra el día del Empleado Municipal. -

Y CONSIDERANDO:

Que ese día es considerado suceso para el Municipio,

Que el S.V.O. y E.M, filial Hasenkamp, solicita el traslado de dicho asunto para el día Jueves 07 de Noviembre del etc. -

Que se considera conveniente acceder a lo solicitado por el Sindicato, por razones administrativas. -


Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP

DECRETA

Artículo 1º) Dispónese asunto administrativo para el Personal Municipal el día 07/11/2008. -

Artículo 2º) Comuníquese, regístrese, archívese. -

  
MARTA MARCUZZO  
Jefa Dpto. Administrativo  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
A/C Secretaría



  
OSVALDO H. ACOTTI  
INTENDENTE